



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para
el Desarrollo y del Fondo de
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general
2 de agosto de 2006
Español
Original: inglés

Período ordinario de sesiones anual de 2006

Nueva York, 11 a 13 de septiembre de 2006

Tema 11 del programa provisional

FNUAP – Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Proyecto del programa para El Salvador

Asistencia propuesta del FNUAP: 10,5 millones de dólares, de los cuales 3,5 millones procederán de los recursos ordinarios y 7 millones de modalidades de cofinanciación u otras fuentes, incluidos los recursos ordinarios

Período del programa: Cinco años (2007-2011)

Ciclo de asistencia: Sexto

Categoría según la decisión 2005/13: B

Asistencia propuesta por esferas básicas del programa

(En millones de dólares EE.UU.)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Salud reproductiva	1,5	6,0	7,5
Población y desarrollo	1,0	0,6	1,6
Género	0,4	0,4	0,8
Coordinación y asistencia al programa	0,6	–	0,6
Total	3,5	7,0	10,5



I. Análisis de la situación

1. El Salvador es un país de ingreso mediano bajo, con un producto interno bruto (PIB) de 2.350 dólares per capita (2004). Ha hecho avances impresionantes en el ámbito económico y social desde 1992, año en que mediante los acuerdos de paz se finalizó una guerra de 12 años. La pobreza general disminuyó entre 1992 y 2003, del 58% al 36%, y la extrema pobreza se redujo del 27% al 14%. Con una población de 6,7 millones de habitantes que viven en un territorio de 21.000 km², es el país más pequeño y más densamente poblado de América. El índice de crecimiento anual de la población era de 2,2% en 2003.

2. Según la evaluación común del país, El Salvador ha hecho progresos hacia la consecución de muchos de los objetivos de desarrollo del Milenio. El objetivo relativo a la extrema pobreza se alcanzó en 2002, y es probable que la meta relativa a la mortalidad infantil se logre antes de 2015. El Salvador espera alcanzar el acceso universal a la educación primaria para 2015. No hay diferenciales de género en los índices de matriculación escolar.

3. Pese a esos progresos, El Salvador hace frente a dificultades en sus esfuerzos por: a) reducir la pobreza; b) garantizar un acceso equitativo al crecimiento económico y los servicios sociales, particularmente en las zonas marginadas y rurales; y c) alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio en materia de salud materna, VIH/SIDA, igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer.

4. La mortalidad materna sigue siendo un importante problema. La proporción de mortalidad materna aumentó de 120 muertes por 100.000 nacidos vivos en 1998, a 173 muertes por 100.000 nacidos vivos en 2003. Un estudio realizado en 2004 sobre la disponibilidad y utilización de la atención obstétrica de emergencia indicó que la mayoría de las muertes maternas podrían haberse prevenido y que había deficiencias importantes en los servicios de atención obstétrica de urgencia.

5. La prevalencia de los anticonceptivos aumentó del 59,7% en 1998 al 67,3% en 2003. Sin embargo, el acceso a los servicios de planificación familiar está limitado para las adolescentes, las mujeres pobres, las mujeres de las zonas rurales y las mujeres que no han recibido una escolarización.

6. Con respecto al VIH/SIDA, El Salvador ha hecho progresos en los marcos de políticas, programas y medidas legislativas. Si bien la epidemia está concentrada en los grupos vulnerables, se propaga rápidamente entre las mujeres y los jóvenes. En 2000 la proporción era de tres hombres infectados por cada mujer; la proporción actual es de 1,3 hombres por cada mujer.

7. El Salvador ha aumentado la disponibilidad de datos sociodemográficos. Está en curso un censo de población y vivienda, el primero en más de 14 años. Éste permitirá al Gobierno integrar mejor las variables de población en las estrategias de desarrollo y reducción de la pobreza, y ha de suministrar información útil sobre los grupos indígenas. También facilitará la planificación ambiental y espacial, el desarrollo territorial y la gestión de riesgos y desastres, habida cuenta de la vulnerabilidad del país a los desastres naturales.

8. La migración es una cuestión fundamental. En 2004, aproximadamente 3 millones de salvadoreños residían fuera del país. Las remesas de los familiares que trabajan en el extranjero (que se estiman en el 16% del PIB para 2005) son una fuente esencial de ingresos para muchas familias salvadoreñas, pues les ayudan a

salir de la pobreza. Sin embargo, se necesitan políticas para optimizar los beneficios de la migración y proteger los derechos humanos de los migrantes y sus familiares.

9. La violencia es una cuestión importante que tiene repercusiones económicas, sociales, sanitarias y de gobernanza, especialmente para los jóvenes. Es necesario con urgencia invertir en políticas y programas exhaustivos para la juventud, en particular, que apunten a prevenir la violencia entre los jóvenes.

10. Pese a los progresos en los marcos jurídicos y de políticas para la igualdad entre los géneros, hay obstáculos socioculturales, junto con limitaciones institucionales y financieras, que impiden su aplicación. La participación política de la mujer sigue siendo baja, y la violencia de género afecta a las mujeres en todos los grupos sociales. La encuesta de salud familiar de 2003 indicó que el 19,7% de mujeres que vivían en uniones de hecho habían sufrido abusos físicos por parte de sus compañeros.

II. Cooperación anterior y experiencias adquiridas

11. La asistencia del UNFPA a El Salvador comenzó en 1974. El quinto programa del país (2003-2006) fue aprobado por un total de 5,1 millones de dólares, de los cuales 2,4 millones de dólares procedían de recursos ordinarios, y 2,7 millones de dólares de otros recursos. Para principios del 2006, el Fondo había movilizado 2,06 millones de dólares para el programa.

12. Uno de los logros clave del programa actual fue el apoyo prestado para la planificación y realización de los censos de población y vivienda. Este apoyo permitirá mejorar la disponibilidad y utilización de datos sociodemográficos, desglosados por edad y sexo, incluido los indicadores relativos a las poblaciones indígenas.

13. El UNFPA aportó una importante contribución al mejoramiento del entorno de política de salud reproductiva y un mayor acceso a los servicios de salud reproductiva. El Fondo prestó apoyo para la formulación y aplicación del plan nacional de salud reproductiva (2005-2010), el plan estratégico nacional para la prevención, tratamiento y control del VIH/SIDA (2005-2010); y el programa nacional de salud de adolescentes. El UNFPA también colaboró en un programa innovador para mujeres adolescentes. Ejecutado por el UNFPA, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el PNUD, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), y la Organización Mundial de la Salud (OMS), el programa ayudó a mejorar la salud de mujeres jóvenes en 13 municipalidades.

14. Durante el programa en curso, el UNFPA apoyó: a) las actividades de promoción de los derechos reproductivos, especialmente por conducto del Grupo de parlamentarios salvadoreños sobre población y desarrollo; b) la seguridad de suministro de productos básicos para la salud reproductiva, a través de la firma de un acuerdo para la adquisición de anticonceptivos por conducto del UNFPA; y c) las acciones humanitarias de emergencia en caso de huracanes, inundaciones y actividades volcánicas.

15. El éxito de una campaña interorganismos sobre los objetivos de desarrollo del Milenio demostró los beneficios de la colaboración interinstitucional. El programa también puso de manifiesto la importancia de forjar alianzas con una variedad de sectores, incluida la sociedad civil, los parlamentarios, las organizaciones confesionales, y los medios de comunicación, para garantizar un entorno propicio en que puedan aplicarse el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo y los objetivos de desarrollo del Milenio.

III. Programa propuesto

16. El programa propuesto refleja los objetivos, resultados y estrategias del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), a que su vez refleja las prioridades nacionales. El UNFPA y el Gobierno elaboraron el programa en el marco de los objetivos de desarrollo del Milenio, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo y el Marco de financiación multianual 2004-2007 del UNFPA.

17. Las estrategias del programa insistirán en un enfoque en favor de los pobres, que tome en cuenta la perspectiva de género y esté basado en derechos. El programa constará de tres componentes: a) salud reproductiva; b) población y desarrollo; y c) género. Estará centrado en ámbitos en que el Gobierno y las Naciones Unidas ya han determinado la necesidad de asistencia, a fin de aprovechar mejor los recursos y generar sinergias para resultados sostenibles.

18. El programa estará centrado en: a) gobernanza democrática; b) desarrollo económico y consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio; c) capital humano y social; y d) gestión ambiental y del riesgo.

Componente de salud reproductiva

19. Los resultados previstos para el componente de salud reproductiva son: a) un marco jurídico y un entorno político reforzado en los planos nacional y local para promover la salud reproductiva y los derechos; y b) un acceso equitativo a servicios de salud reproductiva exhaustivos y de alta calidad, y una mayor demanda a esos servicios, en el contexto de la reforma del sector de salud.

20. *Producto 1: Que la política nacional de salud incorpore la salud sexual y reproductiva con una perspectiva de género y basada en derechos.* Para alcanzar este resultado, el UNFPA prestará apoyo al Ministerio de Salud Pública en: a) la formulación y aplicación de la política nacional de salud, con especial atención en la salud sexual y reproductiva de los adolescentes y la prevención del VIH; b) la creación y gestión de capacidad técnica del personal del sector de la salud para aplicar políticas y actualizar y/o formular planes y programas relacionados con la salud sexual; y c) el seguimiento y la evaluación de la aplicación de la política.

21. *Producto 2: Que los parlamentarios, funcionarios clave del Gobierno y miembros de la sociedad civil estén informados y muestren una posición propicia hacia las cuestiones de salud sexual y reproductiva.* Para alcanzar este resultado, el UNFPA: a) fortalecerá las alianzas estratégicas con asociado clave sobre cuestiones de salud sexual y reproductiva, utilizando una perspectiva de género y basada en derechos; y b) formulará argumentos basados en hechos empíricos, promoverá la sensibilización y apoyará la formación sobre los vínculos entre salud sexual y

reproductiva, los objetivos de desarrollo del Milenio y las estrategias o planes de reducción de la pobreza.

22. *Producto 3: Que se mejore la capacidad del personal de salud para prestar servicios de salud sexual y reproductiva exhaustivos y de alta calidad.* Para alcanzar este resultado, el programa: a) impartirá formación al personal administrativo y técnico del sector de salud en cuanto a la atención obstétrica de emergencia y otros aspectos, para reducir la mortalidad materna; b) creará capacidad en el ámbito de la seguridad de suministro de productos básicos para la salud reproductiva; c) apoyará la actualización de las normas y procedimientos de salud reproductiva; y d) seguirá de cerca y evaluará la calidad de los servicios de salud sexual y reproductiva.

23. *Producto 4: Que se aumente el acceso de los adolescentes y los jóvenes a la información y educación sobre salud sexual y reproductiva, incluida la educación sexual y la prevención del VIH/SIDA.* El UNFPA apoyará al Ministerio de Educación y a la sociedad civil en la formulación y aplicación del programa de enseñanza de aptitudes vitales para adolescentes y jóvenes en los sectores de la enseñanza formal y no formal, y también asistirá en la actualización del material de enseñanza y capacitación.

Componente de población y desarrollo

24. Los resultados previstos de este componente son: a) una mayor disponibilidad de datos relacionados con la población en todos los niveles, para mejorar la eficacia de las políticas y programas de desarrollo; y b) consideración de los vínculos entre población y desarrollo en las políticas, planes y programas de desarrollo nacional y local.

25. *Producto 1: Que se actualice la base estadística sociodemográfica nacional.* Este resultado se alcanzará prestando el siguiente apoyo a la Dirección General de Estadísticas y Censos: a) asistencia técnica para la planificación y realización del sexto censo de población y el quinto censo de vivienda, y para la actualización de otras estadísticas nacionales; b) fortalecimiento de las capacidades nacionales para aplicar tecnologías y procesos modernos para el acopio y análisis de los datos; y c) apoyo a la difusión y utilización de datos sociodemográficos (desglosado por sexo, edad, zonas geográficas y poblaciones indígenas) por parte del Gobierno y otras instituciones nacionales, incluida la sociedad civil y los medios académicos.

26. *Producto 2: Que se refuerce la capacidad nacional y local para planificar, aplicar, seguir de cerca y evaluar las políticas públicas que incluyan variables de población y sus vínculos con el desarrollo.* Este resultado se alcanzará apoyando a las instituciones nacionales y locales en: a) la creación de capacidad para utilizar datos sociodemográficos en la planificación; b) la inclusión de datos sociodemográficos en la concepción y formulación de programas de desarrollo y reducción de la pobreza, que presten atención a cuestiones como la migración y los grupos indígenas, y c) apoyo al sistema de información para aplicar mejor y mitigar los efectos de los desastres naturales, incluida la incorporación de datos de población en la planificación urbana; y d) prestación de apoyo para que se consideren las cuestiones de la juventud en las políticas públicas.

Componente de género

27. El resultado esperado en el componente de género es la consolidación de los mecanismos institucionales nacionales y locales y el fomento de prácticas socioculturales que protejan los derechos de las mujeres y las niñas y promuevan la igualdad entre los géneros y la equidad.

28. *Producto 1: Que se fortalezcan las instituciones nacionales, incluida la sociedad civil, para defender y promover la igualdad entre los géneros y la equidad en el contexto de los objetivos de desarrollo del Milenio.* Ello se alcanzará mediante: a) apoyo a los mecanismos nacionales para la aplicación de normas que garanticen la igualdad de género y la equidad; b) apoyo a los parlamentarios y principales partes interesadas para promover un análisis y debate de las normas internacionales que protegen y promueven la igualdad entre los géneros y la equidad; c) apoyo a los programas de la sociedad civil que promueven una mayor participación política y la igualdad de oportunidades para la mujer.

29. *Producto 2: Que se fortalezcan las instituciones nacionales que apoyan y protegen a las mujeres, adolescentes, jóvenes y personas de edad para prevenir la violencia de género.* Este resultado se alcanzará impartiendo capacitación a las instituciones nacionales en la aplicación de normas para prevenir la violencia de género.

IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa

30. Para ejecutar y poner en práctica el programa se utilizará la modalidad de ejecución nacional, a través de un enfoque armonizado de transferencia de efectivo. El UNFPA y el Gobierno seguirán de cerca la contribución del programa a los resultados del sistema de las Naciones Unidas, sobre la base del plan de seguimiento y evaluación del MANUD. En el contexto del MANUD, el Gobierno y el sistema de las Naciones Unidas establecerán un comité de seguimiento. El UNFPA participará en ese comité, que seguirá de cerca la aplicación del programa y prestará orientación estratégica. El personal del UNFPA y sus interlocutores nacionales harán visitas de supervisión a los lugares de ejecución de proyectos por lo menos dos veces al año. El Gobierno y el UNFPA llevarán a cabo exámenes anuales por países. El Fondo participará en el examen de mitad de período del MANUD.

31. La Oficina del UNFPA en el país prestará apoyo para reforzar la coordinación y colaboración entre las instituciones gubernamentales, las instituciones nacionales y las organizaciones de la sociedad civil, combinando sus ventajas comparativas en la ejecución del programa para alcanzar resultados sostenibles. Algunos consultores nacionales y el equipo de servicios técnicos del UNFPA en el país, basado en México D.F., México, prestarán asistencia técnica.

32. La Oficina del UNFPA en el país está compuesta por un representante, un representante auxiliar y personal administrativo y de apoyo, siguiendo la tipología aprobada aplicable a las oficinas en el país. El UNFPA asignará fondos especiales para tres puestos nacionales del programa, un puesto de tecnología de la información y un funcionario de apoyo adicional. Para reforzar la aplicación del programa, el Fondo tratará de movilizar recursos adicionales de los donantes interesados y organizaciones públicas y privadas, lo que incluye la movilización de recursos para adquirir productos básicos para la salud reproductiva, con arreglo al acuerdo firmado en febrero de 2004 entre el UNFPA y el Gobierno.

Anexo

Marco de resultados y recursos para El Salvador

Componente del programa	Resultados, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa para el país	Productos, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa para el país	Asociados	Recursos indicativos por componente del programa
<p>Prioridades nacionales: a) que los niños y adolescentes tengan un acceso más amplio a servicios de educación de mayor calidad; b) que disminuyan la desnutrición y mortalidad infantil; c) que mejore la salud de la mujer; y d) que se reduzca la incidencia del VIH/SIDA</p> <p>Resultados del MANUD: para 2001, el Gobierno y la sociedad civil habían mejorado su capacidad para garantizar los mismos derechos a la satisfacción de las necesidades humanas básicas y fundamentales, a través de la participación de los ciudadanos en los planos nacional y local</p>				
Salud reproductiva	<p>Resultado: Marco jurídico y entorno político reforzado en los planos nacional y local para promover la salud reproductiva y los derechos</p> <p>Indicador de resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que se incorporen las cuestiones de salud y derechos de reproducción en las políticas y normas sectoriales <p>Parámetro de referencia: Políticas y normas sectoriales</p> <p>Resultado: Acceso equitativo a servicios de salud reproductiva exhaustivos y de alta calidad, y una mayor demanda a esos servicios, en el contexto de la reforma del sector de salud</p> <p>Indicadores de resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Índice de prevalencia de anticonceptivos en las zonas rurales • Proporción de nacimientos asistidos por personal calificado en las zonas rurales 	<p>Producto 1: Que la política nacional de salud incorpore la salud sexual y reproductiva con una perspectiva de género y basada en derechos</p> <p>Indicador de producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que se apruebe y aplique una política de salud pública que aborde la salud sexual y reproductiva <p>Producto 2: Que los parlamentarios, funcionarios claves del gobierno y miembros de la sociedad civil estén informados y muestren una posición propicia hacia las cuestiones de salud sexual y reproductiva</p> <p>Indicador de producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que se forjen alianzas estratégicas con los principales agentes sociales <p>Producto 3: Que se mejore la capacidad del personal de salud para prestar servicios de salud sexual y reproductiva exhaustivos y de alta calidad</p> <p>Indicador de producto: Que se formulen y ejecuten planes de capacitación, lo que incluye asistencia para la atención obstétrica de emergencia, para reducir la mortalidad materna, garantizar la salud sexual y reproductiva, la salud sexual y reproductiva de los adolescentes y el suministro de productos básicos para prevenir el VIH/SIDA, con un enfoque basado en el género y en los derechos</p> <p>Producto 4: Que se aumente el acceso de los adolescentes y los jóvenes a la información y educación sobre</p>	<p>Ministerio de Salud y Educación, Secretaría Técnica de la Presidencia, Congreso, gobiernos locales, Secretaría Nacional de la Juventud, Secretaría Nacional de la Familia, Instituto Nacional para el Desarrollo de la Mujer, organizaciones no gubernamentales</p> <p>Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, Asamblea Legislativa, poder judicial, gobiernos locales, Secretaría Nacional de la Juventud, Secretaría Nacional de la Familia, organizaciones no gubernamentales relacionadas con la salud y educación; organismos internacionales de cooperación</p>	<p>7,5 millones de dólares (1,5 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios y 6 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p>

Componente del programa	Resultados, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa para el país	Productos, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa para el país	Asociados	Recursos indicativos por componente del programa
	<ul style="list-style-type: none"> Utilización de preservativos durante las últimas relaciones sexuales de alto riesgo Tasas de fecundidad de adolescentes <p>Parámetro de referencia: Encuesta de salud familiar, 2003</p>	<p>salud sexual y reproductiva, incluido la educación sexual y la prevención del VIH/SIDA</p> <p>Indicador de producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Que se apliquen estrategias de educación sobre sexualidad, incluido prevención del VIH/SIDA, en los sectores de la educación formal y no formal 		

Prioridades nacionales: a) que se amplíen las oportunidades económicas, especialmente para las mujeres y grupos vulnerables; b) que se reduzca el número de personas que viven por debajo del umbral de pobreza; c) que se mejore la sostenibilidad ambiental en el país; d) que se incremente el número de personas con un acceso sostenible a la seguridad del agua, y e) que se atenúen los efectos de los desastres en la población

Resultados del MANUD: a) para 2011, se habrán mejorado las capacidades nacionales para la concepción y aplicación de políticas, estrategias y planes de desarrollo encaminados a un crecimiento económico equitativo y sostenible, la creación masiva de empleo de calidad, la reducción de la desigualdad y la consecución de la objetivos de desarrollo del Milenio, y b) para 2011, se aplicarán efectivamente políticas, estrategias y programas en participación en los planos nacional y local con miras a una gestión integrada del medio ambiente y los riesgos

Población y desarrollo	<p>Resultado: Mayor disponibilidad de datos relacionados con la población en todos los niveles, para mejorar la eficacia de las políticas y programas de desarrollo</p> <p>Indicador de resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Que se utilicen datos desglosados por sexo, edad y zonas geográficas <p>Parámetro de referencia: Quinto censo de población; cuarto censo de viviendas; otras encuestas</p> <p>Resultado: Consideración de los vínculos entre población y desarrollo, en las políticas, planes y programas de desarrollo nacional y local</p>	<p>Producto 1: Que se actualice la base estadística sociodemográfica nacional</p> <p>Indicador de producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Que se lleve a cabo un censo de población y vivienda Que se mejore la base de datos estadísticos sociodemográficos, con datos desglosados por sexo y edad, lo que incluye datos relativos a grupos étnicos <p>Producto 2: Que se refuerce la capacidad nacional y local para planificar, aplicar, seguir de cerca y evaluar las políticas públicas que incluyan variables de población y sus vínculos con el desarrollo</p> <p>Indicadores de resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Que se hayan incorporado en las políticas, estrategias y planes nacionales y locales variables de población, entre ellas migración, y se hayan establecido vínculos entre población y pobreza (por ejemplo, el programa de red de solidaridad) Que se hayan incorporado cuestiones de la juventud en las políticas públicas 	<p>Ministerios de Salud, Educación, Medio Ambiente, Gobernanza, Economía y Vivienda y Desarrollo Urbano, Secretaría técnica de la Presidencia, gobiernos locales, organizaciones no gubernamentales, universidades, Naciones Unidas y otros organismos de cooperación</p> <p>Ministerios de Salud, Educación, Medio Ambiente, Gobernanza, Economía y Vivienda y Desarrollo Urbano, Secretaría técnica de la Presidencia, gobiernos locales, organizaciones no gubernamentales, universidades, Naciones Unidas y otros organismos de cooperación</p>	<p>1,6 millones de dólares</p> <p>(1 millón de dólares con cargo a recursos ordinarios y 600.000 dólares con cargo a otros recursos)</p> <p>(Véase <i>supra</i>)</p>
-------------------------------	---	--	---	--

Componente del programa	Resultados, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa para el país	Productos, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa para el país	Asociados	Recursos indicativos por componente del programa
	<p>Indicador de resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Que se incorporen vínculos entre la población y la pobreza en los planes de reducción de la pobreza <p>Parámetro de referencia: Políticas públicas nacionales y locales</p>			
Prioridades nacionales: a) que se fortalezca la gobernanza; b) que se amplíe la ejecución democrática, y c) seguridad ciudadana				
Resultados del MANUD: para 2011, El Salvador habrá reforzado la capacidad institucional nacional y local, con un sistema de partidos políticos en participación, que garantice la observancia de los derechos humanos y el ejercicio de la coexistencia social en el contexto de una sociedad informada y empoderada				
Género	<p>Resultado: Consolidación de los mecanismos institucionales nacionales y locales y fomento de prácticas socioculturales que protejan los derechos de las mujeres y las niñas y promuevan la igualdad entre los géneros y la equidad</p> <p>Indicador de resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Que las instituciones nacionales y locales apliquen normas que garanticen la igualdad entre los géneros y la equidad <p>Parámetros de referencia: Legislación y mecanismos institucionales</p>	<p>Producto 1: Que se fortalezcan las instituciones nacionales, incluida la sociedad civil, para defender y promover la igualdad entre los géneros y la equidad en el contexto de los objetivos de desarrollo del Milenio</p> <p>Indicadores de producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Que haya mecanismos nacionales que garanticen la igualdad entre los géneros y la equidad; Que los parlamentarios y agentes fundamentales promuevan el análisis y el debate de las normas y leyes internacionales; Que se incremente la participación política de la mujer <p>Producto 2: Que se fortalezcan las instituciones nacionales que apoyan y protegen a las mujeres, adolescentes, jóvenes y personas de edad, para prevenir la violencia de género.</p> <p>Indicador de producto: Que las instituciones nacionales apliquen normas para prevenir la violencia de género</p>	<p>Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública, Procuraduría para la defensa de los derechos humanos, Oficina del defensor del pueblo, Secretaría Nacional de la Juventud, Secretaría Nacional de la Familia, Instituto Nacional para el Desarrollo de la Mujer, Policía Nacional, Tribunal Supremo, Consejo judicial nacional; Asamblea Legislativa, partidos políticos, organizaciones no gubernamentales, organismos de las Naciones Unidas y otros organismos de cooperación</p>	<p>800.000 dólares 400.000 dólares con cargo a recursos ordinarios y 400.000 dólares con cargo a otros recursos</p> <hr/> <p>Total para coordinación y asistencia del programa: 600.000 dólares con cargo a recursos ordinarios</p>